

**CUARTO INFORME DE TRABAJO**  
**DIP. FED. JUAN ANTONIO IXTLÁHUAC ORIHUELA**  
**XXVIII REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, DEUDA SOCIAL Y**  
**DESARROLLO REGIONAL**  
**PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**  
**REPÚBLICA DE PANAMÁ, 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2017**

Los días 22 y 23 de noviembre de 2017, participé en la XXVIII Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en en la Ciudad de Panamá, Panamá.

El Acto de instalación de las comisiones se realizó el miércoles 22 de noviembre, en el Plenario de la Sede Permanente.

Ese mismo día dio inicio la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional, en donde elegimos un secretario relator.

Durante la anterior reunión de la Comisión celebrada en mayo de 2017, se acordó que a la representación legislativa de México le correspondería exponer el **primer tema** referente a “*Mejoras Regulatorias*”, por lo que fui el responsable de presentar esta ponencia.

A continuación, presento los principales puntos en materia de reforma regulatoria que fui explicando a los legisladores participantes, quienes mostraron gran interés en este tema.

**MEJORA REGULATORIA**

- En México, la mejora regulatoria es considerada una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, lo que fomenta la competencia económica, facilita el desarrollo de negocios, incentiva la formalidad y estimula la actividad empresarial.

## **COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA (COFEMER)**

- La Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), tiene la responsabilidad de impulsar la reforma regulatoria en los Estados y Municipios de México mediante la promoción de diversas propuestas legislativas, programas y herramientas impulsadas por diversos países de la OCDE; contribuir al mejoramiento del marco regulatorio de la economía nacional con normas claras, trámites y servicios simplificados, así como contar con instituciones eficaces para su creación y aplicación, procurando los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles.
- La Comisión cuenta con el Consejo Federal de Mejora Regulatoria, órgano de consulta y enlace en el que participan los sectores público, social y privado, con el fin de recabar las opiniones de estos sectores en materia de mejora regulatoria.

## **RESULTADOS DE LA COFEMER**

- Hasta noviembre de 2016, la COFEMER ha analizado cerca de 18 mil anteproyectos regulatorios y 31 mil trámites federales; ha recibido y atendido más de 6,300 opiniones de particulares; ha capacitado a más de 29 mil funcionarios públicos y ha celebrado 249 convenios de coordinación con entidades federativas y municipios de México.
- Con la aplicación de las políticas de mejora regulatoria, la COFEMER ha incidido en la generación de más de 77 mil millones de pesos en inversión, lo que ha permitido la creación de 945 mil empleos y 359 mil empresas a través de la instalación de ventanillas únicas para abrir empresas.
- La COFEMER ha revisado más de 16 mil trámites estatales y municipales, mismos que han sido costeados e integrados a Programas de Mejora Regulatoria estatales y municipales.
- La carga regulatoria al inicio de la Presidencia de Enrique Peña Nieto representaba un costo económico equivalente a 4.25 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). Derivado de los esfuerzos del Gobierno, se ha logrado reducir el costo de los trámites a 2.68 por ciento del PIB, lo que implica una reducción de los costos de los trámites y servicios federales en 1.53 por ciento del PIB.

- En el tema de Zonas Económicas Especiales, se han identificado 1,775 trámites de los tres órdenes de gobierno, susceptibles de incorporar a la Ventanilla Única de las Zonas Económicas Especiales y hasta el momento, se ha recopilado información de 1,626 trámites, lo que constituye un avance de 91.61 por ciento.

#### **JUSTICIA COTIDIANA**

- El Programa de “Justicia Cotidiana” en materia de Mejora Regulatoria, creado el 8 de junio de 2016, representa para México una combinación de acciones de política pública trascendental, que pretende garantizar la implementación de una profunda política nacional de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas mexicanas, así como la promoción e impulso de la correcta implementación de los “juicios orales” en materia mercantil.

#### **OBJETIVOS DE LA JUSTICIA COTIDIANA**

- Reforma a tres sectores prioritarios
- Simplificación de Trámites y Servicios
- Simplificación de trámites municipales de apertura de empresas de bajo riesgo
- Simplificación de licencias de Construcción
- Encuesta Nacional Sobre Calidad Regulatoria (ENCRIGE)
- Formación de capacidades
- Implementación de Juicios Orales Mercantiles

#### **LEY PARA REGULAR LAS INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA**

El Presidente Enrique Peña Nieto envió en octubre pasado al Senado, la iniciativa de Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

La iniciativa reforma, adiciona y deroga nueve legislaciones.

#### **Objetivos**

Creación de un marco regulatorio, con el fin de:

- Ordenar el mercado.
- Dar certidumbre jurídica.

- Dotar de seguridad a las personas que, a través de plataformas o herramientas tecnológicas, facilitan la celebración de operaciones y servicios financieros.

### **MÉXICO EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA MEJORA REGULATORIA**

- México ha avanzado considerablemente, al grado que hoy día es un referente internacional en la aplicación de la política de mejora regulatoria.
- En el año 2009, la OCDE catalogó al marco institucional para administrar la política de mejora regulatoria de México como el quinto mejor de los países que conforman ese organismo internacional, antecedido solo de Gran Bretaña, Holanda, Alemania y Canadá.
- El 28 de octubre de 2015 en Helsinki, Finlandia, en el marco de la Reunión Ministerial de Gobernanza de la OCDE, México fue distinguido como el país que más ha avanzado en la implementación de la mejora regulatoria dentro de los países de la OCDE.
- Con la experiencia que se ha ido adquiriendo y el interés de seguir avanzando en materia de mejora regulatoria, México ha participado a nivel internacionales en:
  - Reuniones
  - Talleres
  - Visitas Técnicas de Asesoría
  - Seminarios Internacionales
  - Diálogo con expertos
  - Memorandos de Entendimiento
  - 39a Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria y la 5ta Red Latinoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria
- México ha estado presente en Francia, Perú, El Salvador, Chile, entre otros.
- Se ha reunido con miembros y funcionarios de:

OCDE

Filipinas

APEC

Indonesia

Unión Europea	Malasia
República de Alemania	Perú
Estados Unidos	Chile
Tailandia	China
Vietnam	El Salvador

### **NUEVA LEY DE MEJORA REGULATORIA**

En la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, de la cual formo parte, impulsaremos las siguientes propuestas para la Nueva Ley de Mejora Regulatoria:

- La creación de un Sistema Nacional de Mejora Regulatoria que incluya la participación del sector público, académico, social y privado.
- Elaborar un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios que sea vinculante y en el que se incluyan todas las regulaciones, trámites y servicios de la Administración Pública Federal, de las entidades federativas, municipios, alcaldías, organismos autónomos, empresas productivas, fideicomisos y poderes de la Unión.
- Crear un mecanismo mediante el cual los empresarios y ciudadanos puedan formular una queja expedita contra aquellas autoridades que violen la Ley o que exijan trámites o requisitos que no estén inscritos en el Catálogo.
- Designar un Observatorio de Mejora Regulatoria ajeno al gobierno e integrado por ciudadanos, empresarios, académicos y organizaciones de la sociedad civil que revise y monitoree el cumplimiento de la implementación de la mejora regulatoria.
- Que todas las regulaciones del país se sometan a un proceso de revisión con períodos mínimos de consulta pública para garantizar que generen mayores beneficios que costos.
- Considerar mecanismos para que por cada regulación que se expida se elimine otra existente a fin de reducir y esclarecer el acervo regulatorio.

El Tema II "*Nuevo Orden Económico Mundial*", fue asignado a la representación de Paraguay.

Concluida esta exposición, se llevó a cabo la publicación del “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Naciones Unidas (ONU), “Mujeres”, sobre políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en la región latinoamericana y del Caribe.

Este evento compartió las mejores prácticas en la región sobre políticas públicas para erradicar la violencia contra las mujeres, presentar los avances de las políticas públicas en la materia y exponer experiencias para abordar la violencia contra las mujeres en políticas y/o planes de acción nacionales.

Posteriormente, se presentó el **Tema III “Uso de Envases no renovables”**, a cargo del Diputado Tabaré Viera, de Uruguay, dando con esta conferencia fin a la jornada del primer día de trabajo.

El día 23 de noviembre, se continuó con el tema de “Uso de Envases no renovables”.

El **Tema IV** se enfocó en “*Deuda Externa*”, a cargo de Argentina.

Con esta participación concluimos los trabajos de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional.

El jueves 23 de noviembre se realizó el “Foro Regional. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, inaugurado por el Dip. Rolando González Ulloa, Secretario General, y por el Dip. Elías Castillo, Presidente, ambos del PARLATINO.

La Conferencia Magistral del “Foro Regional. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción”, estuvo a cargo del Dr. José Carlos Ugaz Sánchez-Moreno, ex Presidente de Transparencia Internacional.

#### ▪ **Panel 1**

##### **Prensa, redes sociales, política y corrupción**

Luis Eduardo Quirós, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del PARLATINO.

Silvia Salgado Andrade, Presidenta de la Comisión que investiga los casos de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes en escuelas y colegios, de la Asamblea Nacional del Ecuador.

Ana Lorena Brenes, ex Procuradora General de la República de Costa Rica y catedrática de Derecho Constitucional y Administrativo.

▪ **Panel 2**

**Corrupción: sector privado y sector público, acciones legislativas**

Eduardo Núñez, Director Residente del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales con sede en Guatemala y Director del Programa Regional de NDI (*National Democratic Institute*) para Centroamérica.

Olga de Obaldía, Directora de Transparencia Internacional en Panamá

Sen. Juan Mario Pais, Impulsor del Programa de Integridad Empresarial en el Senado de Argentina y Secretario Alterno de Comisiones del PARLATINO.

▪ **Sesión final**

Aprobación de la Declaración Final

Sen. Jorge Pizarro, Secretario de Relaciones Interparlamentarias del PARLATINO

▪ **Acto de Clausura**

Moderador: Dip Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones del PARLATINO

Asam. José Serrano, Secretario de Relaciones Interinstitucionales del PARLATINO

El 24 de noviembre, se celebró la XXXIV Asamblea Ordinaria del PARLATINO. En este evento participó el ex Presidente de Uruguay, José Mujica, quien ofreció una conferencia magistral.

Participamos más de 200 parlamentarios de congresos y asambleas de 23 países de la región latinoamericana y caribeña, representantes de organismos internacionales y miembros de entidades interparlamentarias regionales, quienes debatimos sobre la transparencia, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

El ex Presidente de Uruguay, José Mujica abordó temas sobre los valores morales, la defensa de la vida de los parlamentos y la lucha contra corrupción.

Mencionó que “La verdadera batalla contra la corrupción es un cambio cultural; no soy más feliz por tener plata, soy feliz por tener tiempo para hacer las cosas que me gustan”.

Agregó que “No podrán los Estados igualar las diferencias entre pobres y ricos, pero deben trabajar en políticas que contribuyan a aminorar las distancias entre clases”.